



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACÁN
2018-2021
DIRECCIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS



C. BENITO AYALA GARCÍA
DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE MADERO

ACUERDO DE EJECUCIÓN

Por medio del presente, el que suscribe C. Rodrigo Villa Pérez, Presidente Municipal de Madero, se dirige a usted de la manera más atenta, para informarle que de acuerdo a los artículos 23 y 24 de la ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo, y previo ACUERDO del H. Ayuntamiento, se determinó que la obra cuyos datos aparecen a continuación, se ejecutará mediante el procedimiento de ADMINISTRACION DIRECTA. La dirección de Urbanismo y Obras Públicas se encargará del Control y supervisión de la misma.

N°	LOCALIDAD	PROGRAMA	METAS PROGRAMADAS	COSTO TOTAL PROGRAMADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN (21 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 AL 23 DE OCTUBRE DEL 2020)								
						UNIDAD	CANTIDAD	N° DE BENEFICIARIOS	CONVENIO		ESTRUCTURA FINANCIERA		REC. PROPIOS	BENEFICIARIOS
									ESTATAL	FEDERAL	F-III	F-IV		
32	EL CARRIZAL	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	M2	3500.00	231.00	5750.000.00	ADMINISTRACION DIRECTA	0.00	0.00	5750.000.00	0.00	0.00	0.00	

C. RODRIGO VILLA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MADERO, MICHOACÁN
2018-2021

C. MISAEL MONTAÑÁN CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL
MADERO, MICHOACÁN
2018-2021

C. BENITO AYALA GARCÍA
DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS
MADERO, MICHOACÁN
2018-2021